

Oficio número **UTEG/141/2017**
Exp. 46/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 10 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“1-¿Cuentan con alguna comisión de vigilancia en su municipio o algún equivalente?”

2-¿Cuentan con un órgano de control interno? Ejemplo una contraloría o su equivalente

3.Nombre del instrumento regulatorio y los artículos que rigen dichas peticiones anteriores.”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos**

obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le remite la información solicitada:

1- ¿Cuentan con alguna comisión de vigilancia en su municipio o algún equivalente? R: SI

2- ¿Cuentan con un órgano de control interno? Ejemplo una contraloría o su equivalente R: SI

3. Nombre del instrumento regulatorio y los artículos que rigen dichas peticiones anteriores. R: Reglamento de Contraloría Municipal, los artículos los puede encontrar dentro del mencionado reglamento el cual puede consultar en el siguiente link:
http://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20160115_org_d28284_2f-e981-4efa-b0e1-97dee4877a10.pdf

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

